



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Legislación, Codificación,  
Justicia y Trabajo

\*

Asunción, 24 de Septiembre de 2014

EXPEDIENTE N°: 2014.4819  
DICTAMEN N°: 47 / 14

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja **ACEPTAR** el **RECHAZO** de la Cámara de Diputados del Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 136 Y 137 DE LA LEY N° 1.286/98 "CÓDIGO PROCESAL PENAL" Y DEROGA LAS LEYES N° 2.341/03 4.669/12 Y LA 4.794/12", remitido la H. Cámara de Diputados según Mensaje N° 528 de fecha 26 de junio de 2014.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

ENZO CARDOZO JIMÉNEZ  
Vicepresidente

FERNANDO SILVA FACETTI  
Relator

ENRIQUE BACCHETTA  
Presidente

MIEMBROS

RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

JULIO CESAR VELAZQUEZ



EDUARDO PETTA SAN MARTIN

MARIO ABDO BENITEZ

VICTOR BOGADO



ARNALDO GIUZZIO

Abg. Mariana Jaraquemada  
Asesora Jurídica  
Secretaría General - Cámara de Senadores